

 Municipio de Yotoco	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS			
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN			Página 1 de 4	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
MINIMA CUANTIA
No. 100-18.04.010 DE 2026

LUGAR: Municipio de Yotoco – Valle.
FECHA: Julio de 2026.
ORDENADOR DEL GASTO: Luis Mario Valens Bedoya.
IDENTIFICACIÓN: 6.537.310 de Yotoco.
CARGO: Alcalde Municipal.
NIT: 800.100.531-0.
CONTRATISTA: Ronald Enrique Izquierdo
IDENTIFICACIÓN: 94.478.780

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, conforme a los términos que se relación a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 202500000003841, PROGRAMACIÓN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD ANIMAL, CANINOS Y/O FELINOS EN SITUACIÓN DE MALTRATO Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO
VALOR:	\$39.934.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	05/03/2026
FECHA DE INICIO:	09/03/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31/03/2026
SUPERVISOR:	Leydi Johanna Hernández Ramírez – jefe Oficina Umata.
IDENTIFICACIÓN:	1.116.156.663
MODIFICACIONES:	No Aplica.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	86 -16/01/2026
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	369 09/03/2026.

La información presupuestal se consigna a continuación:

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS		Página 2 de 4	
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN				

CDP	RUBRO	C. RES	NOMBRE	C. COST OS	VALOR
89	2.3.2.02.01.002.4501063.2331101. 16.01.2026	279	Programa integral de prevención y atención e la salud animal, caninos y/o felinos maltrato y abandono en el municipio de Yotoco	Oficina Umata	\$40.00.000

3. BALANCE PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del contrato:	\$39.934.000
Valor de la (s) adición (es):	\$0
Valor total del contrato:	\$39.934.000
Saldo a favor del contratista:	\$0
Saldo a favor del municipio:	\$0
Valor total ejecutado:	\$39.934.000

4. ACTAS DE RECIBO:

Mediante acta del mes de Septiembre se certificación del cumplido a satisfacción de las actividades ejecutadas por **EL CONTRATISTA** durante el periodo evaluado, así mismo, mediante acta del mes de Septiembre se dio por terminado anticipadamente el contrato en cuestión, la cual fue convenida por las partes.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	6010299217	MARZO

Conforme a lo anterior, se logra evidenciar que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	Página 3 de 4		
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN				

Seguridad Social y Parafiscales, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6. GARANTÍAS:

AMPAROS	GARANTE	No. GARA NTÍA	VIGENCIA		SUFICIEN CIA	Fecha de aprobaci ón de garantías
			Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/a aaa		
No aplica.	-	-	-	-	-	-

7. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR.

Forma parte integral de la presente liquidación los documentos que reposan en el expediente contractual digital y físico, en el archivo de gestión de la oficina de Contratación, así como electrónicos en la plataforma SECOP II.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN POR EL MUNICIPIO DE YOTOCO:

POR EL MUNICIPIO:	LEYDI JOHANNA HERNANDEZ RAMIREZ Jefe de Oficina Umata. Supervisora.
POR EL CONTRATISTA:	RONALD ENRIQUE IZQUIERDO contratista

9. FUNDAMENTOS LEGALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, "La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga".

Así mismo, el inciso cuarto del mencionado artículo establece que "Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este

 Municipio de Yotoco Alcaldía	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		100-18.05	 modelo integrado de planeación y gestión
	MUNICIPIO DE YOTOCO	NIT. 800.100.531-0	Fecha: 2024/11/08	
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	MIPG	Versión: 3	
	MACROPROCESO: DE APOYO			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS			
NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN			Página 4 de 4	

evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo”.

10. SALVEDADES.

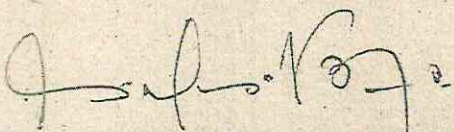
Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de Contratación directa No. **100-18.04.010 DE 2026**, a partir de la fecha de aprobación de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en cuestión, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la aprobación de la presente acta de liquidación quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre **EL MUNICIPIO** y **RONALD ENRIQUE IZQUIERDO** por concepto del contrato de Prestación de Servicios No. **100-18.04.010 DE 2026**

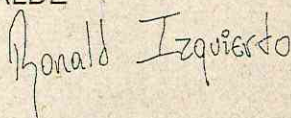
En tal sentido, las partes bajo la autonomía de la voluntad acuerdan formalmente:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y por mutuo acuerdo el contrato de Contratación directa No. **100-18.04.010 DE 2026** cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS EN EL MARCO DEL PROYECTO NO. 202500000003841, PROGRAMACIÓN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD ANIMAL, CANINOS Y/O FELINOS EN SITUACIÓN DE MALTRATO Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO.”

SEGUNDO: Las partes se declaran estar a **PAZ Y SALVO**, respecto al cumplimiento de los compromisos y actividades del contrato en cuestión, y el cual es motivo de esta liquidación.



LUIS MARIO VALENS BEDOYA
ALCALDE



RONALD ENRIQUE IZQUIERDO
CONTRATISTA



LEYDI JOHANNA HERNANDEZ RAMIREZ

Jefe de Oficina Umata
Supervisora

Proyectó: Leydi Johanna Hernández Ramírez – jefe Oficina Umata
Revisó: Leydi Johanna Hernández Ramírez – jefe Oficina Umata